

Entrega de una bandera del Somatén

A las 12 del martes próximo tendrá lugar en Albóns la entrega de una bandera a aquel Somatén.

Apadrinará la bandera la excelentísima señora doña Dolores de Puig de Foxá, primera contribuyente de aquel término municipal, a la que deben de un modo especial la exuberancia de sus riquezas la inmensa mayoría de sus moradores, con la cesión fraccionaria que hace años les tiene hecha de su extenso patrimonio.

A tan patriótico acto asistirán, entre otros, los excelentísimos señores Capitán General don Emilio Barrera, Gobernador Civil don Prudencio Rodríguez Chamorro y el Jefe de Somatenes del partido don Fernando Casadevall.

Al mismo acto ha sido invitado por la madrina, Ayuntamiento y Somatén, don Julio Fournier, ex-Diputado a Cortes por el distrito de Torroella de Montgrí a que pertenece Albóns, pueblo este que debería agradecer singularmente al señor Fournier la parte decisiva que to-

mó en dotarlo del camino de enlace de las carreteras de Figueras a Corsá y de Vilademat a Palafrugell que le hacen hoy día uno de los pueblos del distrito mejor comunicados.

El señor Fournier, por un trueque habido en las fechas señaladas para la celebración de la fiesta, que no le permite conciliar compromisos contraídos con anterioridad, es probable que se vea imposibilitado de asistir personalmente a tan agradable fiesta como es la entrega de la enseña al cuerpo de Somatenes cuyo lema es paz, paz y siempre paz, al cual el señor Fournier rindió siempre tributo, merced al que, a través de las luchas titánicas y contra el factor dinero habidas en aquel distrito de Torroella de Montgrí, este desde 1910 le confió su representación en las Cortes españolas en cuantas elecciones la solicitó, hasta 1923, llegando a ser el *Decano* de los Diputados españoles no sólo de la provincia de Gerona, sino, incluso, de Cataluña.

El Juzgado de 1ª instancia de Puigcerdá

La Audiencia de Barcelona ha emitido informe en el proyecto de demarcación judicial de esta provincia en el sentido de que, por lo que respecta a este distrito judicial debe mantenerse en Puigcerdá la capitalidad del mismo y no debe segregarse pueblo alguno de los

que en la actualidad lo forman. Puigcerdá, por varias razones, entre ellas las que razonadamente se expusieron a su tiempo, en LA VOZ DE GERONA no puede dejar de ser la capital del distrito judicial. El informe de la Audiencia de Barcelona ha sido muy bien recibido, por la opinión pública, y la población de Puigcerdá agradece sinceramente a LA VOZ DE GERONA la defensa que hizo de los intereses de Cerdaña.

El licenciamiento de tropas de Africa

El licenciamiento de los individuos del reemplazo de 1924 se efectuará durante este mes y en la siguiente forma:

Día 23.—En el vapor «España número 5», embarcarán 2,674 de las provincias de Burgos, Navarra, Guipúzcoa, Logroño, Alava, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Salamanca, Oviedo, Segovia, Cáceres, Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Avila y León.

Desembarcarán en Málaga, de donde continuarán en tren.

El mismo día, en el correo, embarcarán 581 para Córdoba y Granada.

El 24, en el correo de Málaga, embarcarán 517 para Zaragoza, Soria, Huesca y Guadalajara.

El mismo día, en el correo de Almería, embarcarán 2,635 con destino a Madrid, Toledo, Cuenca, Ciudad Real, Badajóz, Jaén Sevilla, Cádiz, Huelva y Málaga.

El día 27, a bordo del «España número 5» embarcarán 1892 para Castellón, Teruel, Lérida, Gerona, Barcelona, Tarragona, Baleares, Valencia, Alicante, Murcia y Albacete.

Saliendo al paso de una campaña

UN TELEGRAMA DE PRIMO DE RIVERA

«La Nación» publica el siguiente telegrama enviado a Buenos Aires por Primo de Rivera:

«Presidente del Consejo de Ministros al embajador de España en la República Argentina.—No es preciso gestionar restricción campaña infamatoria Soriano, pues seguramente ese Gobierno amigo hará por evitarla cuanto le permita su legislación, siéndole importante que opinión argentina y españoles sensatos hagan por sí mismos justicia a nuestro patriótico proceder, que no está al alcance del juicio de los desechados por el constante fracaso. Le saluda».

El régimen constitucional

Contestando a un artículo de «El Debate», dice «A B C»:

Si España ha de volver al régimen constitucional ha de empezar por convocar unas elecciones en las que no quepa burlar y falsificar el voto y en las que puedan ser elegidos los representantes de las ideas y de los intereses.

Estas Cortes, a imitación de lo que sucede en los Estados Unidos y en otros países, tendrían limitada intervención en el poder ejecutivo, porque los dos poderes vivirían independientes.

Esto es lo que creemos y lo que pedimos.

Los que nos censuran, deberían a su vez, decir también con toda claridad y precisión qué es lo que defienden y proponen. Si opinan que todo ha de continuar como hasta hoy, ya que una asamblea consultiva no ha de poder modificarlo, es inútil que sigamos discutiendo.

Campos de cría de ganados

Se ha dispuesto por Real Orden de Fomento, inserta en la «Gaceta» del día 12, que la Asociación General de Ganaderos del Reino y demás Asociaciones de carácter agropecuario podrán establecer campos de cría de ganados selectos del país o de razas extranjeras, cuyos productos se destinarán para los ganaderos que lo soliciten. Estos establecimientos podrán ser subvencionados por el Estado si se demostrase la necesidad de esta ayuda económica para su instalación o para su normal funcionamiento.

El Estado coadyuvará de igual modo al establecimiento de estos centros de cría prestando la colaboración técnica del personal de los establecimientos agropecuarios oficiales, así como cediendo ganado del que disponen estos Centros.

Las crías o ganado desechado por edad que sean producto de estos Centros tan sólo podrán venderse a los ganaderos que lo soliciten de la Junta directiva de la Asociación correspondiente. El sobrante, si lo hubiere, o el ganado defectuoso, será vendido en pública subasta.

El precio del ganado veado a los ganaderos será fijado en un 50

Este número ha sido sometido a la previa censura

